Sesión Nº 30

28 de marzo de 1958.

En Buenos Aires, el viernes veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular doctor Ricardo R. Caillet-Bois y con asistencia del Vicepresidente, profesor Mastroni y de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Saraví, actuando como secretario el Prosecretario General, siendo las diez y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el Acta de la Sesión anterior.

Expte 6411-57 — Visto el pedido formulado por el Señor Interventor Federal de la provincia de Entre Ríos, de que las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación de esa provincia, sean transferidas al patrimonio provincial, lo mismo que el Hogar Escuela de Paraná.

Y atento al dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve:

Cursar nota a la Intervención Federal de la provincia de Entre Ríos poniendo en su conocimiento lo dictaminado por la

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte: 5756-58 enseñanza de idiomas — Modificar el último párrafo del art. 14º de la "Reglamentación para el funcionamiento de escuelas particulares (resolución del 26-2-944) expte: 31201-I-43, modificado por resolución del 13-2-57, expte: 6834-I-56) que en definitiva quedaría redactado de la siguiente manera: "En los establecimientos a que se refiere el artículo anterior, el turno de la mañana se dedicará al programa de instrucción primaria y se invertirá en esa enseñanza como mínimo el espacio de tiempo que rige en los establecimientos fiscales.

El turno de la tarde se destinará a los cursos de idioma. En los establecimientos donde los alumnos concurren a un solo turno y se imparte enseñanza idiomática el horario escolar comprenderá seis clases de cuarenta minutos cada uno y sus correspondientes recreos. La enseñanza de idioma podrá impartirse a partir de la cuarta hora y no excederá de cuarenta minutos.

Expte: 32.888-57 — 1º Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 124 de San Luis, señor Víctor Manuel Ruiloba por encontrarse comprendido en el Decreto 4258-56.

2º Trasladar al maestro de la misma escuela señor José Amilcar Molina, por la colaboración prestada al régimen depuesto.

Expte: 2353-56 cesantía — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 149 de Tucumán, señora Jovita Cecilia Luna de Castillo por estar comprendida en el Decreto 4258-56.

Expte: 13.025-57 cesantía — Declarar cesante al director de la escuela Nº 62 de San Luis, señor Manuel Reyes Romero, por estar comprendido dentro de las prescripciones del Decreto 4258-56

Expte: 1447-57 cesantía — Declarar cesante al vicedirector de la escuela Nº 31 de la provincia de Corrientes, señor Juan Vicente Rolón por estar comprendido en el Decreto 4258-56.

Expte: 5293-56 — No hacer lugar a la reconsideración formulada por el señor Luis Gorjón Alvarez, ex-director de la escuela Nº 275 de Salta y la señorita Nelly Rosa Acosta, maes

tra del mismo establecimiento y archivar estas actuaciones previa notificación de los interesados.

Expte: 6046-58 1º Disponer las creaciones de grados en las escuelas de las provincias que a continuación se indica, a partir de la iniciación del presente curso lectivo:

Buenos Aires: por desdoblamiento un cargo: escuelas Nº 1-8-29-86-97-120-227.
Dos cargos: escuela Nº 129.
Por aumento de inscripción, un cargo: escuela Nº 45-59-60-105-121-173-178.

Catamarca: por desdoblamiento, un cargo: escuelas Nº 114-123-284-
Tres cargos; escuela Nº 153.
por aumento de inscripción: un cargo escuelas Nº 87-119. 147, 156, 178, 195, 204, 206, 219, 221, 239, 268, 284-129
Para acordar dirección libre; un cargo, escuelas Nº 7-53.
Maestro con asignación por funciones (Vicedirector) un cargo escuelas Nº. 21-27, 29, 33, 35, 85, 248.

Córdoba: Por desdoblamiento: un cargo escuelas Nº 128, 147, 148, 166, 177, 194, 196, 207, 208, 217, 220, 224, 251, 269, 273, 276, 342, 390, 254, 480.
Dos cargos: escuela Nº 275.
Por aumento de inscripción: un cargo escuelas Nº 40, 73, 98, 120, 127, 130, 141, 201, 214, 215, 233, 365, 368, 374, 414, 418, 420, 429, 430, 457, 475, 494, 526.
Para acordar dirección libre: un cargo escuelas Nº 8-359-376.

Jujuy: Por desdoblamiento: Un cargo escuelas Nº 12, 13, 35, 43, 85, 107, 119, 134. Dos cargos en la 30 y 42.
Por aumento de inscripción: un cargo escuelas Nº. 11, 15, 18, 33, 37, 43, 48, 49, 50, 54, 59, 65, 75, 77, 79, 80, 85, 86, 91, 102, 103, 117, 123, 136, 164.
Para acordar dirección libre: un cargo escuelas Nos. 11-20-35-63-71-93-107-136.

Maestro con asignación por funciones (Vicedirector) Un cargo, escuelas Nº 32-42-43-85.

La Rioja: Por desdoblamiento: un cargo escuelas Nº 15, 20, 28, 54, 64, 136.

Por aumento de inscripción: un cargo escuelas Nº 26, 56, 94, 136, 158, 163, 98, 173, 200, 203, 205, 208, 210

Maestro con asignación por funciones (Vicedirector): un cargo, escuelas Nº 20, 28, 64,

Mendoza: Por desdoblamiento: un cargo, escuelas Nº 33, 51, 53, 69, 71, 72, 73, 80, 86, 90, 91, 95, 102, 105, 106, 125, 134, 135, 140, 147, 152, 164-170, 20, 157.

Por aumento de inscripción: un cargo escuelas Nº: 2, 20, 31, 36, 48, 53, 152, 154, 163, 167, 185, 189, 194

Para acordar dirección libre: un cargo escuelas Nº 6, 18, 51, 102, 105, 108, 141, 170

Salta: Por desdoblamiento: un cargo, escuelas Nº: 7, 9, 11, 12, 13, 44, 67, 74, 96, 108, 109, 114, 134, 167, 188, 208, 227, 315, 281.

Dos cargos: escuelas Nº 8, 26, 140, 253, 289, 301.

Por aumento de inscripción; un cargo, escuelas Nº 1-7-13-98-100-154-249-349-351-355-361.

Para acordar dirección libre: un cargo, escuelas Nº 96-98-140-188-208-211-253-347

San Juan: Por desdoblamiento: un cargo en las escuelas Nº 6, 17, 22, 36, 52, 89, 95, 122, 123, 157, 159.

Por aumento de inscripción: un cargo escuelas Nº 14, 35, 40, 44, 54, 67, 68, 70, 97, 102, 119, 121, 132, 143, 148, 171

Para acordar dirección libre: un cargo, escuelas Nº 52, 56, 59, 77, 106, 132.

Maestro por asignación de funciones (Vicedirector) un cargo, escuelas Nº 6-11-12-26.

San Luis: Por desdoblamiento: un cargo escuelas Nº 37, 47, 72.

Por aumento de inscripción: un cargo, escuelas

Nº 70-85-149-151-197-256-294
Para acordar dirección libre: un cargo, escuelas Nº 67-72-149-151.

Santiago del Estero: Por desdoblamiento: un cargo, escuelas Nº 1-2-6, 9, 26, 70, 74, 119, 124, 140, 154, 155, 156, 165, 167, 174, 175, 177, 178, 254, 255, 273, 275, 280, 287, 298, 306, 311, 370, 443, 449, 464, 473, 524, 526, 528, 530, 532, 542, 546, 551, 584, 608, 610, 613, 614, 616, 623, 625, 631, 665, 668, 671, 672, 679, 681, 683, 684, 686, 690, 692, 694, 708, 709, 710, 716

Por aumento de inscripción: un cargo escuelas Nº 5-14, 17, 20, 33, 34, 35, 46, 55, 65, 83, 86, 90, 95, 101, 103, 105, 110, 111, 113, 120, 132, 138, 148, 150, 157, 160, 164, 170, 171, 179, 184, 190, 197, 199, 213, 212, 215, 217, 218, 227, 236, 237, 258, 333, 334, 335, 341, 351, 364, 384, 392, 417, 427, 430, 436, 441, 466, 467, 471, 472, 485, 486, 504, 541, 553, 566, 569, 570, 571, 576, 579, 580, 585, 590, 597, 598, 604, 605, 636, 645, 649, 656, 657, 658, 659, 662, 698, 701, 706.

Por desdoblamiento: dos cargos, escuelas Nº 39, 152, 189, 201, 202, 257, 414, 534, 538.

Tres cargos: escuelas Nº 474.

Para acordar dirección libre: un cargo, escuelas Nº 10-37-54-81-99-119-131-133-137-152-169-215-241-263-465, 474-540, 569

Tucumán: Por desdoblamiento: un cargo escuelas Nº 1, 2, 6, 30, 43, 47, 66, 77, 85, 93, 111, 114, 125, 136, 144, 145, 155, 163, 181, 204, 206, 225, 227, 228, 241, 246, 254, 268, 277, 280, 294, 300, 301, 305, 327, 351, 369, 373, 375, 376, 377, 378, 383, 388, 391.

Dos cargos: escuelas Nº 96-165, 203, 230, 258, 259, 264, 289.

Por aumento de inscripción: un cargo, escuelas Nº 3-6, 69, 73, 76, 79, 84, 91, 103, 107, 108, 126, 129, 131, 132, 158, 159, 176, 177, 185, 190, 193, 195, 198, 216, 218, 239, 281, 284, 286, 309-322, 338, 350, 380, 393, 394.

Para acordar dirección dirección libre: un cargo es-

cuelas Nº. 21, 53, 51, 68, 73, 80, 93, 94, 102, 105, 140, 162, 300, 307, 328, 329, 373, 375, 377, 378, 381, 382, 387, 393, 327 ___

2º La Dirección General de Administración dará carácter definitivo a las afectaciones preventivas realizadas en el presente expediente ___

Expte: 34330-57 Carpeta Especial. Solicitar del Ministerio de Educación de la Nación, la anulación de la resolución de su registro de fecha 30 de noviembre de 1956, por la que se dispuso de créditos específicos destinados al sostenimiento de Servicios del Consejo Nacional de Educación en violación de las disposiciones prescriptas en los arts 6º y 7º del Decreto del P. E. Nacional Nº 7977 del 30-4-56. ___

Expte: 6583-56 1º Declarar cesante al preceptor de la escuela Militar Nº 128 de Corrientes, señor Willebrordo Arrué, por encontrarse comprendido en el Decreto 4258-56. ___

2º Trasladar, por razones de mejor servicio, a la preceptora de la escuela para Adultos Nº 1 de Neuquén, señora Blanca Haydée Lucero de Molins, a la similar Nº 2 de la misma provincia en la vacante por creación (resolución ministerial 3011 del año 1948, Expte: 21815-I-48). ___

3º Las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias, Zona 1ª y 2ª, y para Adultos y Militares y Dirección General de Administración, informarán oportunamente acerca de la situación de la señora Azucena Herminia Rosa Martí de Gutiérrez ___

Expte: 15964-57 1º Declarar cesante, a la maestra de la escuela Nº 356 de la provincia de Misiones, señora María Elvira Galdi de Luján, que en "comisión de servicios" cumplía tareas en organismos partidarios al régimen depuesto. ___

2º Formar expediente separado para aclarar la situación de la ex- maestra de la escuela Nº 76 de la provincia de Misiones, actualmente en la Nº 25 del C. E. 1º, señora Delia Esther Pérez de Avila (El expediente

se formará con las hojas 78 a 81 del presente, y sus conclusiones incluirán el cargo que pudiera hacerse por haberes percibidos indebidamente.

3º Remitir las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, solicitándole su pronunciamiento acerca del estado de salud de la maestra de la escuela Nº 6 de la provincia de Misiones, Señora Carmen Arbeleiz de Barrios.

4º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los fines determinados en la última parte del dictamen de fs. 150.

Expte: 6931-58. Encomendar a la Presidencia del Consejo Nacional de Educación la gestión ante el Ministerio de Educación y Justicia a fin de que la Profesora de la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay, señora Martha G. C. de Eyhartz, se le autorice a prestar servicios integrando la Comisión Ad-Hoc que entiende en los Concursos para la provisión de cargos docentes en la provincia de Entre Ríos, con relevo de sus funciones específicas habituales.

Expte: 5008-56 1º Pasar las actuaciones al C. E. 8º, a los efectos dispuestos por resolución del 26 de noviembre de 1957, (fs 31) teniendo en cuenta que ya se inició el período escolar del corriente año.

2º Destacar la encomiable actitud del doctor Alfredo de Estrada al asumir gratuitamente, sin obligación alguna la defensa de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del C. E. 8º.

Expte: 640-58 Aceptar la renuncia presentada por el Señor Eugenio González Greard, maestro de la escuela Nº 363 de la provincia de Corrientes con anterioridad al 4 de agosto de 1954, fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 6468-56 aprobación nombramiento Srta Mahon

Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio "María Auxiliadora" de Río Gallegos (Santa Cruz) a partir del 3 de febrero de 1950, de doña Beatriz Mahon, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y

y Estadística.

Expte: 3140-56
reintegro funciones Sra Martín

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al reintegrar a sus funciones a la maestra de la escuela Nº 205, señora Aida Rene Arabel de Martín, por no surgir cargos en su contra de la investigación practicada.

Expte: 6496-57
sin efecto traslado Sra Meneghini

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 8 del C. E. 20º, de la maestra auxiliar de la Nº 33, de Santa Fe, señora Margarita Gisogni de Meneghini, dispuesto por resolución de hoja 44.

Expte: 14651-57
reintegro cargo

Aprobar el reintegro a su cargo, a partir del 29 de marzo de 1955, de la maestra de la escuela Nº 19 de Tucumán, señorita María Olimpia Giménez (hoy señora de Guaranta).

Expte: 21794-57
ubicación

Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 25 del C. E. 15º, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora Elena Violeta Espora de Zeceyro a la maestra de la Nº 121 de la provincia de Neuquén, señora Irene Alfonso de Maranga, que fué trasladada por Expte: 6593-J-57, a la Nº 3 del C E 18º, (ex Nº 3 del C E 17º), donde no pudo tomar posesión del cargo por encontrarse cubierta la vacante.

Expte: 24669-57
disponibilidad Sra de Witjens

Declarar en disponibilidad, con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en el art. 20º del Estatuto del Docente, a la maestra especial de Práctica de escritorio, señora Margareta Schrb de Witjens, debiendo la Inspección Técnica respectiva proponer la ubicación en la primera vacante de la especialidad, que se produzca.

Expte: 28932-57
levantamiento disponibilidad Sr Garay

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional del Chaco, al levantar la situación de disponibilidad en que se encontraba el maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 475, señor José Abraham Garay por encontrarse comprendido en las excepciones del Decreto-4258-56, que determina la circular Nº 1 de la Presidencia de la Nación del 17 de abril de 1956.

Expte: 30816-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra suplente de la escuela Nº 105 de Neuquén, confirmada por resolución del 19 de Setiembre último, Expte: 14564-57 Señorita Sylvia Estela Moore. ___
Expte: 32776-57 reintegro funciones Sr. Victoria	1º Aprobar el reintegro a la dirección de la escuela Nº 146 de San Juan, efectuada el 14 de noviembre de 1955, del señor Daniel Rolando Victoria. ___ 2º Levantar el estado de disponibilidad del director de la escuela Nº 146 de San Juan, señor Daniel Rolando Victoria y trasladarlo por razones de buen gobierno escolar, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proponer su ubicación. ___
Expte: 35756-57 ubicación	Ubicar definitivamente en la escuela Nº 33 de Los Cipreses, Chubut, en la vacante producida por traslado del Señor Ricardo Vázquez, al Señor Isaías Vera, que fué confirmado el 30 de diciembre último (fs. 4) y que presta servicios en el mismo establecimiento desde el año 1952.
Expte: 35122-57 aprobación nombramiento Sr Zamudio Strausz	Aprobar el nombramiento como maestro de grado del Colegio "Cardenal Cisneros", a partir del 15 de octubre de 1956 del Señor Justo Ernesto Ramón Zamudio Strausz, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___
Expte: 6279-58 aprobación nombramiento Srta. Pérez Mac Lean	Aprobar el nombramiento como maestra suplente del Colegio "Conservación de la Fe" Nº 9, desde el 3 de Setiembre de 1956 hasta el 11 de octubre de 1956, de la Señorita Alicia María Pérez Mac Lean, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___
Expte: 35571-57 aprobación Acta Recepción	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados en la escuela Nº 5 del C. E. 6º, por la firma Otello Spagnoli. Soc. Resp. Ltda. ___
Expte: 30133-57 Sumario.	1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la escuela Nº 15 del C. E. 18º, para deslindar la responsabilidad que le cabe al personal en el robo perpetrado en dicho establecimiento. ___ 2º Pasar estas actuaciones al C. E. 18º, a sus efectos.

Expte: 29154-57 desestimar denuncia	Desestimar, por falta de fundamento, los hechos que el señor Renato del Médico atribuye a la directora de la escuela Nº 25 del C. E. 14º, señora Vicenta R. Gugni de Perrino y disponer el archivo de este expediente, sin más trámite, previa reposición del sellado de Ley
Expte: 24515-57 desalojo departamento Esc 44 de Santa Fe.	1º Disponer que el departamento ubicado en el 2º piso del edificio de la escuela Nº 44 de Santa Fe, que habita la portera del establecimiento sea desalojado por ésta y ocupado por el director del mismo, señor Aníbal Ramón Vera. 2º Disponer que la portera del establecimiento señora Genoveva Vº de Gayo pase a ocupar las dependencias construidas en el edificio, para el Inspector de Obras.
Expte: 24482-57 donación	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del C. E. 17º, la donación de una bandera de ceremonias y un cofre, con destino al establecimiento mencionado por un valor de $ 1.400 = m/n.
Expte: 19578-57 denuncia desestimada	Desestimar la denuncia formulada contra las maestras de la escuela Nº 137 de Tucumán, señoritas Graciela Ramona Guerra y Nélida Marcelina Narváez y disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación a las interesadas.
Expte: 18317-57 donación	Aceptar y agradecer a la señora Rosa M. de Aguirrezabala la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 13 de Buenos Aires. Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para inscribir la escritura traslativa de dominio dejándose constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.
Expte: 16291-57 valor locativo	Aprobar el valor locativo asignado a la casa-habitación que ocupa la directora de la escuela Nº 25 de Chubut, señora Delia F. Medici de Chayep, que asciende a la suma de $ 286,66 m/n. (doscientos ochenta y seis pesos con sesenta y seis centavos) mensuales, a partir del 1º de diciembre de 1948, dejándose

	constancia que el descuento pertinente no podrá exceder del 30% del sueldo que percibe la interesada.
Expte: 13521-57 Sumario	1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la Escuela Hogar Nº 3 de El Bolsón, Río Negro. Para esclarecer los cargos formulados contra su director, señor Ricardo Cabral. 2º Designar sumariante "Ad-Hoc" al Inspector Técnico de Región (Provisional) de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor Carlos Alberto Solimano.
Expte: 2343-56 aprobación gastos	1º Aprobar el gasto de: Diecisiete mil dieciocho pesos, con diez centavos ($ 17.018,10=) m/n, a que asciende las facturas de Obras Sanitarias de la Nación, elevadas por las Inspecciones Seccionales de La Rioja, San Luis, Santiago del Estero y Catamarca, por servicios sanitarios prestados a los edificios ocupados por escuelas dependientes de las citadas Inspecciones, durante los años 1949, al 1955. 2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 5. Inciso 2º. Item 9, Apartado a, Partida Principal 1, Parcial 30 del presupuesto vigente 1957-58.
Expte: 33357-57 renuncia	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 29 de Salta, señorita María Susana Guzmán (hoy señora de Galli).
Expte: 33814-57 aprobación nombramiento Señorita Luis	Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente del Colegio "Evangélico Americano", desde el 22 de agosto de 1956, hasta el 19 de setiembre de 1956, de la señorita Alicia Mabel Luis, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte: 33885-57 aprobación nombramiento Srta Circe Decoud	Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio "Nuestra Señora de Luján", a partir del 2 de junio de 1956, de doña Noride Circe Decoud, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte: 34447-57 aprobación nom	Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio "Obra la Conservación de la Fe." Nº 10, a partir

bramiento srta Ciccia.	del 14 de mayo de 1956, de la Señorita Susana Angela Ciccia, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística
Expte: 34622-57 aprobación nombramiento Señorita Hisceglie	Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente del "Colegio Del Carmen" desde el 1º de junio de 1956 hasta el 30 de noviembre de 1956, de la Señorita María Antonieta Hisceglie, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte: 7200-58. dar por terminados servicio personal funciones auxiliares.	Dar por terminado al 31 de marzo en curso, los servicios del siguiente personal con funciones auxiliares:

Aurora Leonor Sánchez de Cubelli	Esc. Nº 2	del C. E. 1º
Asdrúbal Pozzi	" 5	" 1º
María Filomena E. Quiroga Flores	" 14	" 2º
Catalina Rossi de Huber	" 15	" 11º
María Amalia Hoo	" 16	" 12º
Catalina Francisca Finello de Marshall	" 26	" 15º
Dora Elvira Marciano de Scodelaro	" 10	" 20º
María Antonia Nan de Pezzolo	" 66	Bs Aires
Rosa Pereyra	" 242	Córdoba
Marqueza Martínez de Mereu	" 258	"
María Elena Ovejero de Capeans	" 32	Jujuy
Audelina Muñoz de Peñaloza	" 12	San Luis
Haydée Martina Montornes de Honorato	" 179	"

Expte: 1520-58 instrucción sumario esc 110 de Entre Río	1º Disponer la instrucción de un Sumario al director de la escuela Nº 110 de Entre Río, señor Raúl Ramón Zaraté, tendiente a esclarecer los cargos que se le formulan. 2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, deberá proponer Sumariante.
Expte: 2311-58 distribución elementos p/esc.	Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la distribución de diversos elementos en establecimientos escolares.
Expte: 4047-58 reintegro gastos Sr Righi	1º Liquidar a favor del Señor Esteban G. Righi la suma de cuatrocientos ochenta pesos ($ 480.-) m/n, correspondiente a tres (3) días de viático a razón de $ 160.- m/n

diarios, que empleó en dar cumplimiento a la misión que llevará a cabo en la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

2º Imputar la suma total de: Cuatro cientos ochenta pesos m/n, al Anexo 5º, Inciso 2º, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto que rige para el corriente año.

Exple: 4232-58 aprobación gastos

1º Aprobar el gasto de $ 57.427,35, a que ascienden las facturas presentadas por las firmas Frigorífica Adise y Lava $ 25.069,65 m/n. Gancalari y Gró fumo $5.961 m/n - Zelén S. R. L. $ 7.800 = m/n - Renegartria S. R. L. $ 2.117,03 - Antonio Famá $ 12.819,70 m/n - Yacimientos Petrolíferos Fiscales $ 3.900 m/n y Ministerio del Interior $ 160 - m/n.

2º Imputar la suma total de: Cincuenta y siete mil cuatro cientos veintisiete pesos, con treinta y cinco centavos ($57.427,35) a los fondos de I. N. A. S., art. 1º del Decreto 4213 del 24-4-57.

Exple: 4233-58 aprobación gastos

1º Aprobar el gasto de $ 11.974 = m/n a que ascienden las facturas presentadas por las firmas Diógenes Martín por $ 4.602,85 m/n y Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E) $ 7.371,46 = m/n.

2º Imputar la suma total de: Once mil, novecientos setenta y cuatro peso ($ 11.974,30 m/n a los fondos de I. N. A. S, art 1º del Decreto 4213 de fecha 24-4-57.

Exple; 5380-58 Sumario esc. 1º Adultos Nº 1 - C. E 15º

1º Sobreseer provisionalmente el sumario instruido en la escuela para Adultos Nº 1 del C. E. 15º, con motivo de la desaparición de una máquina de escribir.

2º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación para que tome la intervención que le corresponda. (art. 118º Decreto Ley 23354-56.

Exple: 201-57 contrato de locación

1º Reconocer el alquiler de $ 350 = m/n por el local ocupado por la escuela Nº 667 de Santiago del Estero a partir del 1º de diciembre de 1955 fecha de la presentación de fs 135 por parte de sus propietarios.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para celebrar contrato "ad-referendum" del H. Consejo, con la Sociedad "Comunidades de Investigación Metapsíquica y Afines, propietaria del local donde

funciona la escuela Nº 667 de esa provincia mediante el alquiler de $ 350 m/n mensual, término de 2 años y demás cláusulas usuales a partir de la fecha de la firma del mismo, debiendo establecerse que la locación esté comprendida en las excepciones del art. 21 de la Ley 11.672.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 159.

Expte: 1527-57 aprobación investigación escuela Nº 374 de Corrientes.

1º Aprobar la investigación realizada por el Inspector señor Alfredo Marino en la escuela Nº 374 de Corrientes.

2º Pasar a la Comisión de Personal para que considere lo propuesto a fs. 19 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 3258-57 ubicación señora de Llanos.

1º Dejar sin efecto la resolución del 16 de setiembre de 1957, fs 13.

2º Mantener la ubicación de la señora Dalinda Ramona Soria de Llanos, en la escuela Nº 156 de La Rioja.

Expte: 6220-57 investigación escuela Nº 2 de Chaco.

Hacer saber a las maestras de la escuela Nº 2 de Chaco, señoras:

Mari Clementina Valussi de Barrios Lima,
Elena Julia Bott de Marpegan,
Aída Fernández de Mariotti,
Raquel del Carmen Rubio de Tamors,
María E. Combin de Sánchez,
María Luisa Tamburini de Mercado,
María Elena Solari de Pagés,
Eleodora Alsina de Fredes,
María Concepción Fernández de Bascón,
Angela F. Artieda de Mansilla,
Juana D. Piragini Durán de Grecco,
Juana G. Pacheco de Herrer,
Elsa D. Rojas de Solari,
Cristina Amada Cicuta de Berneri,
Noelia Esmeralda Rinesi de López Alcalá,
María de los Angeles Alias Martín de Lubary,

María Teresa Amábile de Fernandez,
Adelaida Castelán de Morgan,
Ramona Elida Schmith de Rodríguez,
Josefa de la Corte Rodríguez de Jansen,
señoritas:
Lidia Raquel Cicuta.
maestra suplente señora: María Rosa Lamónaco de Heche y portero José Moreno Martínez, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26º, pág. 426 del Digesto de Instrucción Primaria, no deben formular pedidos en corporación.
2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 12113-57
Solicitud local Loyola 1500.

Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la restitución del local de la calle Loyola 1500, de esta Capital, donde funciona actualmente la Escuela Industrial Nº 13 por ser necesario para las escuelas del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 15334-57
Solic. recons. traslado Sra de Gambrulli.

1º No hacer lugar al pedido de reconsideración del traslado que formula la Señora Hilda Florinda Fany Di Liscia de Gambrulli, maestra de la escuela Nº 91 de La Pampa a fs 23, en atención a que en su presentación, no aporta elemento alguno de juicio que pueda hacerla variar.
2º. Modificar la Resolución del H. Consejo de fecha 21-11-56, en el sentido de que el traslado acordado a la Señora Hylda Florinda Fany Di Liscia de Gambrulli reviste el carácter de medida de buen gobierno escolar (art. 1º, Inc. b, pág. 459. del Digesto de Instrucción Primaria) y no el de sanción disciplinaria como consta en la misma.

Expte: 16058-57
aprobación contrato de locación.

1º Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Rosa La Pampa, para celebrar un nuevo contrato de locación por el local que ocupa la escuela Nº 165 de esa provincia mediante el alquiler de $100 = m/n. (Cien pesos) mensuales por el término de tres (3) años y demás cláusulas usuales, a partir de la fecha de aprobación.
2º Imputar el mayor gasto al Inc. 2, Item 9 a) Partida

	Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto general de gastos en vigor.
Expte: 16193-57 instrucción Sumario señores Corona y Giménez Ortiz	1º Instruir un Sumario administrativo a los señores Antonio Corona y Angel Roberto Giménez Ortiz, Inspector y Sub-Inspector respectivamente de la seccional Resistencia de Chaco, y al maestro de la escuela Nº 393 de la misma provincia, señor Wilfrido Adgardo Aguilar, tendiente a esclarecer las denuncias formuladas en estas actuaciones.
	2º Disponer que el sumario precedente deberá estar a cargo de un Inspector de Región que deberá ser propuesto por la correspondiente Inspección General.
Expte: 19173-57 donación bandera de ceremonias	Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperativa Integral Barrio Obrero Villa Saavedra la donación de una bandera de ceremonias con destino a la escuela Nº 22 del C.E. 14º, cuyo costo es de $ 1385= m/n.
Expte: 20543-57 aprobación acta edificio	1º Aprobar el acta de transferencia del edificio destinado a la escuela Nº 291 de Catamarca que obra a fs 8, por aplicación del Decreto Ley 7977-56.
	2º Disponer el desglose y archivo del acta de referencia en la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades).
Expte: 20982-57 licencia señora Teitelbaum	Acordar licencia sin goce de haberes, por causa de fuerza mayor (art. 29º del Reglamento de Licencias) desde el 6 de marzo al 5 de junio de 1957, a la maestra de la escuela Nº 54 de Santa Fe, señora Adaso Malenky de Teitelbaum y justificar sin remuneración como caso de excepción las inasistencias en que incurriera, entre el 6 de junio y el 30 de noviembre del mismo año.
Expte: 21935-57 relevo funciones srta Riso	Relevar en sus funciones, sin goce de sueldos a la Señorita Alcira Ignacia Riso, directora de la escuela Nº 8 de Hospitales, a partir del 16 de julio de 1957, y por todo el tiempo que se desempeñe como Consejera del Consejo Nacional del Menor.
Expte: 23322-57	Disponer la instrucción de un Sumario administrativo

instruir Sumario Hogar Escuela de Mendoza	en el Hogar Escuela de Mendoza para investigar las denuncias que se formulan contra su personal, debiendo servir estas actuaciones de cabeza de sumario.
	2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, deberá proponer sumariante.
Expte: 24579-57 cancelar desig. Srta Acosta	Cancelar la designación como maestra suplente de la escuela Nº 263 de Chaco, de la Señorita Elena Yolanda Acosta.
Expte: 24650-57 desestimar denuncia bienes vacantes	1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Alberto Olabuenaga.
	2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este expediente.
Expte: 25000-57 terminación servicios	1º Dar por terminados los servicios del maestro de la escuela Nº 135 de Catamarca, señor Alfredo Ruiz Herrera, por las constancias que obran en este expediente.
	2º Trasladar por razones de buen gobierno escolar a otra escuela en la misma provincia, al director señor Francisco Octaviano Díaz y a la maestra Señora Irma Ramona Antonia Gómez de Díaz, de la escuela Nº 135 de Catamarca.
Expte: 25772-57 licencia Señor Arancibia	Conceder licencia sin remuneración al director de la escuela Nº 35 a cargo de la Nº 142 del Chubut, señor Francisco Salomón Arancibia en las condiciones del art. 41º del Reglamento de Licencias por el tiempo en que se desempeñe en la Intervención Federal del Chubut.
Expte: 26760-57 liquid a favor srta Escobar	1º Liquidar a favor de la Señorita Leonor Escobar, directora suplente de la escuela Nacional Nº 281 de San Luis, la suma de $310 = m/n invertidos de su peculio en oportunidad de ir a tomar posesión de su cargo como directora de la citada escuela, correspondiéndole 1 1/2 días de viático a razón de $ 80 m/n diarios, más $ 190 = m/n por movilidad.
	2º Imputar la suma total de: Trescientos diez pesos ($310:) m/n al Anexo 5, Inciso 11, Item 9, Apartado a) Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto que rige para el corriente año.

Expte: 27590-57 aprobación gasto.	1º Aprobar el gasto de: Un mil setecientos pesos, con setenta centavos. ($1.700,70.) m/n, a que ascienden las facturas elevadas por la Inspección Seccional de Río Negro por arreglo del equipo moto-bombeador de la escuela Nº 27 de la citada Seccional, realizado en el mes de febrero de 1955.
	2º Reintegrar al Señor Eduardo V. Sáinz Abric, director de la escuela Nº 27 de Río Negro, la cantidad de Un mil, setecientos pesos, con setenta centavos ($1.700,70) m/n, importe abonado de su peculio, según comprobantes adjuntos por reparación del equipo mototromba dor de la escuela Nº 27 de Río Negro.
	3º Imputar el gasto de referencia al Anexo 5º, Inciso 2º, Item 9, apartado a), Partida Principal 1, Parcial 11, Presupuesto vigente 1957-58.
Expte: 27781-57 aut. remod. frente edificio esc. Nº 119 de Neuquén.	1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 119 "Próspero G. Alemandri" de Neuquén para que disponga la remodelación del frente del edificio escolar según el proyecto de fs 1, sin cargo para el Consejo
	2º Pasar estas actuaciones a Dirección General de Administración para que en la oportunidad indicada a fs. 3 vta, provea el escudo de que carece dicho establecimiento.
Expte: 29159-57 instrucción Sumario esc. Nº 20 C.E. 7º	1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 2 del C. E. 7º a fin de esclarecer el robo que se denuncia en este expediente.
	2º Pasar estas actuaciones al C. E 7º, a sus efectos.
Expte: 29730-57 justificación inasistencias Srta Giachino	Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurriera la empleada administrativa de la Mesa General de Entradas y Salidas, señorita Ana María Giachino: los días 27 de marzo - 20 de mayo - 10 y 11 de junio. 10-11-12-15-17-18-19-25-29 y 31 de julio. 2-8-13-19-20-26 de agosto. y 2-3-10-12-16-19 de Setiembre del corriente año.

Expte: 30091-57 relevo funciones direc. esc. Nº 422 de Santa Fe.	1º Relevar de sus funciones directivas interinas, a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 422 de la provincia de Santa Fe, señorita Schirley Eufrasina Novel, estableciendo que tampoco podrá desempeñarlas la maestra del mismo establecimiento, señora Carmen Rosa Coria de Quiroga, hasta tanto se designe director titular.
	2º Apercibir preventivamente a las maestras de la escuela Nº 422 de Santa Fe, señorita Schirley Eufrasina Novel y señora Carmen Rosa Coria de Quiroga.
Expte: 31231-57 autoriz. instal. estafeta postal	Autorizar con carácter precario y como caso de excepción al Ministerio de Comunicaciones de la Nación para instalar una estafeta postal en el local de la escuela Nº 73 de Córdoba hasta tanto sea posible encontrar local para dicha oficina.
Expte: 31715-57 aut. suscribir contrato de locación	Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero para suscribir el contrato de comodato por el local ofrecido por el señor Carlos González con destino a la escuela Nº 18 de Santiago del Estero en el que se establecerá un término de dos años.
Expte: 32424-57 reintegro gastos Srta Rueda.	1º Liquidar a favor de la señorita Alicia Estela Rueda maestra suplente de la escuela Nº 96 de Río Negro 3 días de viático por el viaje prealudido realizado en Setiembre de 1957, a razón de $ 80.- m$n diarios, de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que el recurrente devenga un sueldo de $ 1000.- m$n (cargo de presupuesto)
	2º Imputar el gasto de $ 240 al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 54, del presupuesto 1957-58.
Expte: 33405-57 reconoc. gasto Srta Elua.	1º Liquidar a favor de la señorita Beatriz Elua, maestra suplente de la escuela Nº 140 de Río Negro, 4 1/2 días de viático por el viaje que realizó desde Santa Fe para tomar posesión de su puesto en el mes de Setiembre de 1957, a razón de $ 80.- m$n diarios, de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56 teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo de $ 1.000.- (cargo de presupuesto)

2º Imputar el gasto de $ 360:- m/n al Anexo 5, Inciso 2, Item 9a), Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto 1957-58.

Expte: 34478-57 reconocimiento gasto Señorita Robledo

1º Liquidar a favor de la Señorita Corina Robledo, maestra suplente de la escuela Nº 111 de Río Negro 4 1/2 días de viático por el viaje realizado para trasladarse a su nuevo destino, efectuado en agosto de 1957, a razón de $ 80:- m/n diarios de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56 teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo mensual de $ 1.000:- m/n (cargo de presupuesto).

2º Imputar el gasto de: Trescientos sesenta pesos m/n ($ 360:-) al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54, presupuesto 1957-58

Expte: 33752-57 clausurar sección de grado.

Suprimir por carecer de inscripción reglamentaria las Secciones de grado del C. E. 8º, escuela Nº 21: 1 (una) Sección turno tarde. escuela Nº 1: 1 (una) Sección turno intermedio; escuela Nº 4: 1 una Sección turno tarde.

Expte: 1531-56 creación Sección grado.

1º Crear por aumento de inscripción cuatro Secciones de grado en la escuela Nº 88 de Río Negro y asignarle a cada una el cargo de maestra correspondiente.

2º Acordar dirección libre a la escuela Nº 88 de Río Negro y asignarle el cargo de maestro de grado correspondiente.

Expte: 3210-58 creación grado

Crear una nueva Sección de grado, por aumento de inscripción, en la escuela Nº 133 de Chubut y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado.

Expte: 32223-57 creación esc. Militar

1º Crear una escuela primaria que funcionará anexa al destacamento Aeronáutico "Reconquista" (Localidad de Reconquista de la provincia de Santa Fe) la que llevará el nº 138 actualmente vacante y asignar tres cargos de preceptor, uno con asignación por función directiva.

2º Proveer por intermedio de la Dirección General de Administración de los muebles y útiles necesarios pa-

ra el funcionamiento de la escuela creada. ——————

Expte: 34964-57 acordar dirección libre — Acordar dirección libre a la escuela Militar Nº 43 anexa al 2º grupo Antiaéreo Liviano Motorizado, de San Luis y asignar un cargo de preceptor al establecimiento citado, a los efectos de posibilitar la designación de personal que atienda la sección que queda sin titular. ——————

Expte: 35435-57 aprob. org. esc. particular. — Aprobar la organización de la escuela particular Juan Bautista Alberdi, sita en la calle Holmberg 3540. Cap. Fed, con las siguientes secciones; una de 1º inferior, una con 1º Superior y 2º; una con 3º y 4º y otra con 5º y 6º correspondiendo en consecuencia asignarle la categoría de escuela primaria a dicho establecimiento, en lugar de la enseñanza familiar. ——————

Expte: 6901-58 desig. director esc. 66 Catamarca — Nombrar director de la escuela Nº 44 de Catamarca, a la cual no se presentaron aspirantes en el respectivo concurso, al Señor Ramón Constantino Buschaski M. N. N. (L.E: 3435.966). ——————

Expte: 604-58 ubicación maestros de Catamarca. — Aprobar la propuesta de ubicación de los maestros de escuelas de Catamarca, confirmados recientemente, formulada por la Inspección Técnica General respectiva a hojas 8-14, con el excepción de la determinada para la Señorita María Alicia Catalina Contreras, cuya confirmación se dejó sin efecto. (Res. del 30-12-57 Expte: 20046-57) y con las siguientes modificaciones:

Julia Nora Silva (hoja 10) en la esc. Nº 21.

Héctor Francisco Vázquez (hoja 10) en la esc. Nº 79.

Hilda Leonor Garro de Mercado (hoja 10) en la esc. Nº 66

Expte: 4464-56 susp. Sra. de Núnez y Sr. Gruguera. — 1º Suspender por el término de tres (3) días a la vicedirectora de la escuela Nº 252 de Tucumán, Señora Delfina Ramona Díaz Aravena de Núnez, por las faltas que se le prueban en estas actuaciones. ——————

2º Apercibir preventivamente al vicedirector de la escuela Nº 252 de Tucumán, Señor José Luis Gruguera por no haber dado cumplimiento a lo prescripto en el inciso k, art. 29º inserto en la pág. 387 del Digesto. ——————

Expte: 2397-56 — Autorizar la ubicación de la Señora Manuela Carolina

ubicación Srta. Louzan. — Louzán directora reincorporada por resolución del 28 de marzo de 1956.

Expte: 10999-57 cesantía Sra. Sánchez Gagano. — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 38 de San Luis señora María Elisa Gandolfo de Sánchez Gagano, por las constancias que obran en este expediente.

Expte: 1887-57 ubicación personal confirmado — 1º Hacer constar que la confirmación del señor Simón Odelli es como maestro especial de electrotécnica y no como preceptor, como se consignó en la resolución del 31 de julio próximo pasado. (fs 28).

2º Ubicar en las escuelas para Adultos que se indican a los siguientes maestros especiales, confirmados por resolución del 31 de julio próximo pasado (fs 28).

Simón Odelli electrotécnica esc. Nº 3 C.E. 15º

María del Pilar Gil de Cordero Economía Doméstica esc. Nº 3. C.E. 2º

Carlos Alberto Manus. Contabilidad. Esc. Nº 6. C.E. 20º

Jorge Oscar De Biase. Contabilidad esc. Nº 3 C.E. 19º

María Elena Paz Lastra de Almada. Inglés esc. Nº 2 C.E. 13º

María Elena Montalvo de Molteni. Taquigrafía esc. Nº 9. C.E. 16º

Roberto Alejandro Conway. Inglés esc. Nº 5 C.E. 5º

Luis Cirilo Villarreal Radiotelefonía esc. Nº 3. C.E. 15º

3º La Inspección Técnica General respectiva se expedirá atento a lo resuelto en el punto 2º de la resolución del 19 de agosto último (fs 31).

Expte: 4689-58 traslado Sra. de Beltrán — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 del C.E. 5º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Josefina Gitler de Leech, a la maestra de la escuela Nº 182 de Entre Ríos, señora Nélida Esther Issler de Beltrán.

Expte: 5784-58 — Reintegrar, a su pedido, a sus funciones específicas, al

Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos y Militares, señor Gregorio Alvarez.

Expte: 1064-57 Situación Señor Vega.

Archivar estas actuaciones por no haber mérito para el procesamiento del preceptor de la escuela para Adultos Nº 2 de Neuquén, señor Manuel Vega, al que se le imputaba de haber librado cheques sin provisión de fondos.

Expte: 3775-57 Sol. reconsid. Señor Festa

1º No hacer lugar al pedido de reconsideración de cesantía formulado por el ex- maestro de la escuela Nº 63 de La Pampa, señor Evaristo Felipe Festa, en razón de que el cargo de Comisionado Municipal que desempeñara designado por las autoridades del pasado régimen, se halla taxativamente inscripto en el Decreto Ley de Inhabilitación Nº 4258-56.

2º No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por el Señor Evaristo Felipe Festa, en razón de que su disponibilidad concluyó en cesantía y en consecuencia no corresponde abonar servicios no prestados por culpa del agente.

3º Archivar las presentes actuaciones previa notificación al interesado atento lo prescripto en el art. 4º del Decreto 4258-56.

Expte: 13670-57 reconoc. prop. local escuela

1º Reconocer como nuevos propietarios de la finca ocupada por la escuela Nº 272 de San Luis, a los señores Francisco Hernán Molina y José Amilcar Molina.

2º Disponer la liquidación y pago de alquileres adeudados y los que devengue en lo sucesivo el referido local a favor de los nuevos propietarios con la imputación indicada precedentemente.

Expte: 14980-57 reconoc. gastos Señorita Mendoza

1º Liquidar a favor de la Señorita Delia Noemí Mendoza maestra suplente de la escuela Nº 52 de San Luis, dos días de viático por el viaje realizado en marzo de 1957, para hacerse cargo de su nuevo destino, a razón de $ 80= diarios de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo de $ 1.000= (cargo de Presupuesto).

2º Reconocer y reintegrar el gasto de $ 186,10 m/n (ciento

ochenta y seis pesos con diez centavos) m/n, en concepto de pasajes a favor de la docente mencionada en el punto 1º, por el cometido antes referido.

3º Imputar el gasto total al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Presupuesto 1957-58 con cargo a los siguientes parciales: Parcial 54: $ 160= Parcial 38: $ 186,10, total $ 346,10.

Expte: 16712-57 Sit. sra de Martínez Almudevar

Disponer que con toda urgencia se practique una investigación tendiente a determinar las razones por las que fué colocada en situación de disponibilidad la preceptora provisional, de la escuela para Adultos Nº 4 de General Acha, provincia de La Pampa, señora Elena Di Nardo de Martínez Almudevar.

Expte: 23291-57 Instruc. sumario Esc. Hogar.

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo, en el Hogar Escuela Carlos María Biedma de la provincia de Mendoza, para deslindar responsabilidades respecto al estado que presente el Motor E.I.C.L. 33.077 del furgón marca Bradford, valente 262242, censo interno F.N. 14.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, deberá proponer sumariante.

Expte: 23591-57 donación bandera

Aceptar y agradecer al gobierno de la provincia de Formosa la donación de una bandera con destino a la escuela para Adultos Nº 5 de la citada provincia.

Expte: 31730-57 Sumario

1º Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 13 del C. E. 2º, con el objeto de establecer la responsabilidad que corresponde al personal del establecimiento, por los hechos de que se dá cuenta en estas actuaciones.

2º Pasar estas actuaciones al C. E. 2º, a sus efectos.

Expte: 884-58 Situación señor Martínez

1º Declarar cesante al director de la escuela Nº 64 y Adultos Nº 3, de Formosa, señor Victor Martínez, por estar comprendido en las inhabilitaciones del Decreto 4258-56.

2º Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fin de que informe sobre lo expre-

sado en el último párrafo del dictamen de fs. 300 de la Asesoría Letrada.

Expte: 2568-58 reserva tierra — Reiterar al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación a la nota de fs 69, solicitando la reserva de la manzana 46 de la localidad de Fitz-Roy, Santa Cruz, con destino a la escuela Nº 24 de esa jurisdicción.

Expte: 9791-49 diferenc. alq. esc. 5 C. E. 3º — No hacer lugar a lo solicitado en su nota de fs 15. por el señor Luis Vignale, en su carácter de administrador de su esposa doña Angela Sanguinetti de Vignale, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 5 del C. E. 3º

Expte: 1958-56 vista actuaciones — Dar vista de las presentes actuaciones a la maestra de la escuela Nº 29 de Chubut, señora Armanda Esther Zignero de Dávila, a fin de que formule los cargos que estime corresponder.

Expte: 4469-56 pedido reconsid. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el vf-director de la escuela Nº 72 de Córdoba, señor Pedro José Scaglioni.

Expte: 5596-56 sit. Sra Palet. — Declarar cesante a la señora Juana Sara Barrios de Palet, maestra de la escuela Nº 26 del C. E. 5º, por haberse colocado en fecha 15-11-56 prevista en el art. 17º del Reglamento de Licencias y no haber regularizado su situación pese a haber sido reiteradamente citada por los respectivos Consejos Escolares.

Expte: 0105-57 reconsideración —
1º No hacer lugar al pedido de reconsideración de cesantía que formula a fs. 115 de estas actuaciones, la señora Susana Rosa Guerra de Cosentino, por cuanto las causales que fundaron el Decreto del P. E. Nacional 13.450 del 31-7-56, escapan a la consideración de esta institución
2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 38 de la provincia de Buenos Aires, a fin de investigar las denuncias que formulara la señora Susana Rosa Guerra de Cosentino, contra el director del establecimiento, señor Carlos Geraci.
3º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, deberá proponer Sumariante.

Expte: 5641-57 — 1º Aprobar el gasto de Treinta y un pesos con setenta

y tres centavos m/n ($31,73) a que asciende la factura presentada por la dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (provincia de Buenos Aires) por suministro de energía eléctrica a la escuela Nº 62 de Buenos Aires, durante el mes de diciembre de 1956.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 11 del presupuesto vigente 1957-58.

Expte: 6894-57
viáticos

1º Liquidar a favor del Señor Alberto Caballero Ocaña, maestro suplente de la escuela Nº 79 de Chubut, 5 días de viático por el viaje prealudido en noviembre de 1956, a razón de $80= diarios de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que el recurrente devenga un sueldo de $1.000= (cargo de presupuesto).

2º Imputar el gasto de $400= al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto 1957-58.

Expte: 9672-57
designación
Sr Alba

1º Aprobar la designación del Señor Eladio Augusto Alba, en carácter de ordenanza suplente de la Seccional de Jujuy, en reemplazo del titular, señor Manuel Alba, el que se encuentra en uso de licencia sin sueldo

2º Disponer el pago de los haberes adeudados al Señor Eladio Augusto Alba, desde el 25 de Setiembre de 1956 hasta la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 14715-57
aprobación contrato de comodato.

Aprobar el contrato de comodato celebrado con los señores Francisco Bastolo, Santiago Lorenzo Raspo y la señorita Margarita Raspo, por el local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 178 de la provincia de Santa Fe.

Expte: 15327-57
cancelación
designación

Cancelar la designación del señor Ricardo Walter Borobra como maestro de la escuela Nº 30 de Río Negro por incompatibilidad con el cargo de preceptor que ocupa en la escuela para Adultos Nº 6 de la misma provincia.

Expte: 15628-57
justificación

1º Justificar al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurriera la maes-

inasistencias	tra de la escuela Nº 196 de Chaco, Señorita María Angélica Roldán, desde su última prestación de servicio
	2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a fin de que considere el traslado solicitado por la Señorita María Angélica Roldán.
Expte: 20441-57 denuncia	Desestimar por infundada la denuncia formulada en contra del director de la escuela Nº 146 de Río Negro, señor Serapio Atilio Contén y archivar este expediente.
Expte: 20479-57 contrato locación	1º Declarar comprendida dentro de las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672, complementaria permanente de presupuesto, la contratación del inmueble de propiedad de la Señorita María Candelaria Dámasa Martínez, que se destina al funcionamiento de la escuela Nº 70 de La Rioja.
	2º Aprobar en todas sus partes, el contrato de locación suscripto con la señorita María Candelaria Dámasa Martínez propietaria de un inmueble ubicado en Los Palacios, Departamento de General Lavalle, provincia de La Rioja, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 70 de dicha provincia, mediante el alquiler de: Ciento veintiseis pesos m/n ($ 126.-) mensuales por el término de tres (3) años y demás cláusulas usuales, a partir del 1º de enero de 1956.
	3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 37 vta
Expte: 22005-57 sumario	1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de esclarecer las cuestiones que se plantean en este expediente, así como los cargos que formula la Señora María Esther Poblet de Parellada, maestra de la escuela Nº 181 de San Luis al Inspector de Zona, señor Ernesto R. L. Guillier.
	2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, deberá proponer sumariante.
Expte: 24021-57 aprob. acta pago deuda doctor Bosch	1º Aprobar el acta obrante a fs. 14 referente al pago de la deuda del doctor Gonzalo Bosch al Consejo Nacional de Educación por parte del doctor Simón Revinton como subrogado por los importes a cuyo pago se obliga.

Expte: 24437-57
aprob. recepción
acta

Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Atilio Rossi, en la escuela Nº 286 de Córdoba. ——

Expte: 24575-57
desalojo

1º Hacer saber a la Asociación Cooperadora "Tempe Argentino" de la escuela Nº 165 de Entre Ríos que competen a ella las acciones legales pertinentes para obtener el desalojo del Señor Ernesto González de las dependencias que ocupa en el local escolar.

2º Ofrecer a dicha institución el asesoramiento de la Oficina Judicial. ——

Expte: 24778-57
Sumario

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la escuela Nº 282 de Córdoba, con el objeto de establecer la responsabilidad que cabe a la directora señora Matilde Rizzotti de Zalado, en los cargos que se le imputan en estas actuaciones, las que deberán servir de cabeza de Sumario. ——

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, deberá proponer Sumariante. ——

Expte: 26272-57
viáticos

Autorizar con carácter de excepción y dadas las características especiales del presente asunto, a liquidar viáticos al funcionario de la Inspección Seccional de Tucumán que tenga a su cargo la investigación en la escuela Nº 108 de la citada jurisdicción no obstante que la comisión se cumpla a menos de 50 Km de la sede de la Inspección Seccional. ——

Expte: 26297-58
desalojo

Pasar a la Oficina Judicial para que proceda a entablar las acciones correspondientes a fin de obtener el desalojo de la Señora María Manuela Formosa de Cartala, ex-portera de la escuela Nº 22 del C.E. 20º, quien continúa ocupando el local para vivienda del personal de servicio existente en el establecimiento. ——

Expte: 30856-57
actividades
culturales

Autorizar a la Asociación "Amigos de la Educación" para que continúe desarrollando sus actividades culturales, durante el período escolar 1958, en el local de la escuela Nº 7, del C.E. 1º. ——

Expte: 32953-57 utilización material — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 163 de Formosa a disponer del material utilizable del antiguo local, que se detalla a fs 3, para la construcción de un tinglado y un depósito, con la colaboración de la Asociación Cooperadora y sin cargo para el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 32960-57 reintegro gastos Srta Amatto — 1º Liquidar a favor de la señorita Josefina Amatto, maestra suplente de la escuela Nº 140 de Río Negro, 4 1/2 días de viático por el viaje pre-aludido realizado en Setiembre de 1957 a razón de $80= diarios de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo de $1.000= (cargo de presupuesto).

2º Imputar el gasto de $360= m/n, al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 35722-57 reintegro gastos Srta Marini — Liquidar a favor de la señorita Elfa Leonor Marini, maestra suplente de la escuela Nº 51 de Neuquén, 7 1/2 días de viático por el viaje prealudido realizado en octubre 1957 a razón de $80= diarios, de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo mensual de $1.000 (cargo de presupuesto).

Imputar el gasto de $600= al Anexo 5, Inciso 2º Item, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 21767-40 reconoc. propiet. local escolar. — Reconocer a los señores José Angel Rabbia, Angel Simón Rabbia, Simón Rabbia, Juan Vicente Rabbia, como nuevos propietarios del local donde funciona la escuela Nº 453 de Córdoba debiendo liquidarse a los mismos los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue el inmueble de referencia en la forma indicada a fs. 8. vta.

Expte: 3257-45 aut. firma escritura — 1º Autorizar al Inspector Seccional de Río Negro para que en representación del Consejo Nacional de Educación, suscriba la escritura traslativa de dominio del terreno donado por el señor Francisco Zarragán.

2º Dejar constancia en la respectiva escritura de que la donación se hace a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 1908-48 reintegro terreno	1º Reintegrar a la Comisión de Fomento de la ciudad de Ceres, Santa Fe, el terreno de 3.099,60 m² de superficie que fuera donado por la misma con la expresa condición de que en él se construyera el edificio propio para la escuela Nº 124, condición ésta que no pudo ser cumplida.
	2º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Santa Fe, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.
Expte: 3051-56 sol. reconoc. Srtas Hodi y sr Vilches	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el Señor Juan José Vilches y señorita Narcisa Hodi ex-maestro de la escuela Nº 161 de Buenos Aires y maestra especial de manualidades de la escuela Nº 3 de Salta, respectivamente.
Expte: 4953-56 acumulación cargos.	1º Dejar sin efecto la disposición de la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria, por la cual se restringió el derecho que tenía el personal docente de escuelas primarias a acumular cargos, el que se rige por la resolución del 13 de agosto de 1952, Boletín 236, pág. 791.
	2º No considerar las renuncias que por tal causa hubiera presentado el personal que se hallaba en las condiciones señaladas por la precitada disposición.
Expte: 33137-57 Situación Señor Gaglietto	Pasar estas actuaciones al C. E. 5º, haciéndole saber, que no es necesario la prosecución del sumario que se le instruye al director de la escuela Nº 29 de ese C. E. señor Carlos J. Gaglietto, no correspondiendo en consecuencia la suspensión de dicho docente.
Expte: 1343-58 denuncia Señor Belnava	Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a las denuncias del Señor Rómulo Belnava contra la Inspección Seccional de Río Negro.
Expte: 2248-58 Sustrac. esc. Nº 3 C. E. 5º	Autorizar la baja del busto de yeso aludido a fs 1 que figura en el inventario de la escuela Nº 3 del C. E. 5º.
Expte: 2271-58 donación terreno	1º No aceptar el ofrecimiento de donación de una Há de tierra con destino a la escuela Nº 103 de San Luis, for-

mucbada por el Señor Alfredo Alfonso, en vista de no haberse obtenido la mensura de la totalidad del campo que la compone requisito indispensable para la escrituración de la transferencia de dominio ___

2º Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de San Luis para que se proceda a la búsqueda de otro terreno que reúna análogas condiciones para la finalidad que se persigue. ___

Expte: 2293-58 aprobación contrato — Aprobar el contrato de comodato cuyos ejemplares obran a fs. 110-114 celebrado con el Señor Alfredo Centeno por el local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 393 de Salta. ___

Expte: 2643-58 movilidad Oficina Judicial — 1º Acordar durante el corriente ejercicio económico (1-11-57 al 31-10-58) la suma mensual individual de $ 80= en concepto de movilidad fija al personal de la Oficina Judicial nominado a fs. 1, beneficio que se le liquidará mientras desempeñe tareas que le demande un constante y habitual desplazamiento conforme a las determinaciones del Decreto 18989-56 (art. 4º). ___

2º La Dirección General de Administración liquidará dicha asignación, con imputación al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58. ___

Expte: 3158-58 reintegro gastos Sr. Solimano — 1º Reintegrar al Inspector de Región, señor Carlos A. Solimano, la suma de: Tres mil cuarenta pesos m/n ($ 3.040=) que le corresponde en concepto de 19 días de viático, a razón de $ 160 = diarios, con motivo del viaje realizado a la provincia en misión oficial. ___

2º Imputar dicho importe al Anexo 5, Inciso II, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto en vigencia 1957-58. ___

Expte: 3548-58 contrato locación — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Río Negro a celebrar nuevo contrato de locación con doña Enriqueta Ranteria por el local donde funciona la escuela Nº 138 de esa jurisdicción, mediante el alquiler mensual de $ 166 m/n (Ciento sesenta y seis), por el término

de 3 años y demás cláusulas usuales a partir del 20 de mayo de 1956.

2º Imputar el gasto de referencia al Inciso 2, Item 9 a); Partida Principal 1, Parcial 1, Presupuesto del 17-1-58 (fs 98 vta).

Expte: 4231-58 aprobación gasto

1º Aprobar el gasto de $ 30.706,48 a que ascienden las facturas presentadas por las firmas: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 1.810 = Eduardo Lafuente $ 14.768,22 = Distribuidora de Carne $ 1.815,26 = Salvador Cristina $ 6.552 = Manuel Monedas e Hijos $ 3.551 - Ovalle Hnos $ 2.654 = y Domingo Jalile e Hijos $ 9556 =

2º Imputar la suma total de Treinta mil setecientos seis, pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 30.706,48 a los fondos de I. N. A. S., art 1º del Decreto 4213, con fecha 24-4-57.

Expte: 5355-58 depósito judicial

Depositar en el Banco de la Nación Argentina Oficina Tribunales, a la orden del Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7 Secretaría del Señor doctor Lamé y como perteneciente al juicio: "García y Carbajales José Suc. la suma de $ 36.682,70 m/n (Treinta y seis mil seiscientos ochenta y dos pesos con setenta centavos. en concepto de reintegro de fondos.

Expte: 155-58 permuta ubicaciones

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 72 de Buenos y Nº 298 de Córdoba, señora María Nelly Blasco de Soria y señorita Teresa Durán Montero respectivamente.

Expte: 2213-58 asig. func. aux. Sra de Pérez

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora Cece Carlota Donal de Pérez y ubicarla, a su pedido en la Nº 19 del C. E. 3º, para cubrir la vacante producida por cese de la Señora Delia S. de Dangas.

Expte: 12964-57 ubicación personal confirmado

1º Aprobar la propuesta de ubicación de los maestros de Chubut y Santa Cruz confirmados por resolución del 29 de mayo último (fs 26-36), formulada por la

Inspección Técnica General respectiva a fs 55-59. y 61-64, con excepción de la ubicación de los siguientes: Elsa Pilar Galache - Ana María Zarranco de Gordenave - Mario Oscar Rodríguez - Sonia María Simunovic - Ana Rosalía Minetto - Evelia Emilcen Galdeano de Mijailovsky - sobre las cuales la Dirección General de Personal y Estadística, deberá informar si han registrado su título, atento a lo establecido a fs 32 y 35 (art. 2º).

2º Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 40 de Chubut señorita Amalia Eloisa Acevedo.

Expte 1996-57 ubicación Sra de Fernández — Ubicar de conformidad con la resolución del 19 de Setiembre último (fs 29) en la escuela Nº 195 del Departamento de Goya, Corrientes (Grupo B), en la vacante por traslado de la señora María F. de Caino, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia señora María Angélica Maison de Fernández.

Expte: 20184-57 sit. sra de Huguenin — Archivar este expediente relacionado con la actuación política de la maestra de la escuela Nº 49 de Buenos Aires, señora María Susana Zecharia de Huguenin.

Expte: 31705-57 aprob-nomb. srta Irurzun — Aprobar el nombramiento como maestra de grado de la escuela Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita Nélida María Irurzun, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 34618-57 aprob. nomb. srta Morzan — Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio San José, a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita Neli Sofía Morzan, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 33895-57 permuta — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 15 del C. E. 19º y Nº 57 de Buenos Aires, señorita Helvecia Victorina Di Giorno y señora María Lidia Fernández de Marot.

Expte: 34623-57 aprobación nombramiento	Aprobar el nombramiento como maestra de grado del colegio "Sagrada Familia", a partir del 1º de junio de 1956, de la Señorita Olinda Norma Chiastellino, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte: 34625-57 aprobación nombramiento	Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio Parroquial de Varones de San Vicente de Paul, a partir del 14 de mayo de 1956, de la Señorita Edelmira Laura Puzino con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte: 36183-57 permuta	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 6 y Nº 17 del C.E. 2º, señorita Lelia Esther Poggi Irazú y señor Ariel Apolinario.
Expte: 6692-56 sin efecto designación	Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 42 de Formosa, efectuada por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria con fecha 7 de mayo de 1956, de la señorita Elda Judith Pedroso que no tomó posesión del cargo.
Expte: 34624-57 aprobación nombramiento	Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente del Colegio Santa Felicitas desde el 14 de mayo de 1956, hasta el 31 de julio de 1956, de doña Ana Haydeé Fisarotti, con título de maestra normal nacional Provincial, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte: 30508-57 aprob. nombr. srta Fabregues	Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio Leach, a partir del 1º de abril de 1955, de la Señorita Marta Graciela Fabregues, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte: 2987-58 traslado	Trasladar la escuela para Adultos Nº 8 del C.E. 12º, al local de la diurna Nº 15 del C.E. 18º, sito en la calle Segurola 1104 de la Capital Federal.
Expte: 25419-57 clausura escuela	1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de La Rioja, al disponer la clausura

de la escuela Nº 76, a partir del 1º de mayo próximo pasado, por mal estado de su local y no contarse con otra en la localidad y ubicación provisional de su directora, señora Juana Gasso de Luna, único personal, en la Nº 136 de la misma provincia. ——————

2º Agradecer a la Municipalidad de la ciudad de Chamical y vecindario, su valiosa contribución para la construcción del nuevo edificio con destino al establecimiento aludido precedentemente. ——————

Expte: 13317-57 autoriz. separación grados — Autorizar el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º con una sección cada uno, en el turno de la mañana, en la escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe, calle Serrano 1883, Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1957. ——————

Expte: 973-58 creación grados — Crear dos secciones de grado en la escuela Nº 54 de Chubut y asignar a la misma los cargos de maestros sobrantes de las escuelas Nº 16 y Nº 112, desde el 3-9-57. ——————

Expte: 4884-58 cambio de nominación escuela — 1º Tomar conocimiento de que la entidad propietaria de la escuela Cangallo, con sede en la calle Cangallo 2169-81, Capital Federal, en lo sucesivo se denominará "Asociación Educadora Alemana Buenos Aires" "Escuela Cangallo" (Cangallo Schule), según lo dispuso el P. E. en el Decreto 19434-57. ——————

2º Pasar lo actuado a los fines del art. 1º, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, departamento Registro de Establecimientos Privados y Consejo Gremial de Enseñanza Privada. ——————

Expte: 25478-57 mat. camp. educ. vial — 1º Autorizar al Cuerpo de Policía de Tránsito de la Policía Federal, para retirar de la sede de la Asociación Argentina de Carreteras, Venezuela 770, el material didáctico que fuera donado por la misma y aceptado por resolución del 5 de diciembre último (fs. 28).

2º Dicho material quedará en poder del citado Cuerpo, a efectos del mejor cumplimiento de la resolución adoptada el 19 del corriente en Expte: 4692-58, por la que se autorizan

las Clases de Educación Vial a desarrollarse en los establecimientos de enseñanza. 3º Dejar constancia que el material aludido precedentemente es de propiedad del Consejo Nacional de Educación. ——————

Expte: 33101-57
traslado escuela

1º Trasladar por despoblación del lugar, la escuela Nº 30 de Salta del paraje El Zandil, dep. Rosario de la Frontera al lugar llamado Agujitas del mismo departamento, con todas sus existencias y personal. 2º Autorizar el funcionamiento de la escuela en el local ofrecido en cesión gratuita por el término de dos años por su director señor José Cabral. 3º Aceptar y agradecer al Señor Roque C. Lazarte el ofrecimiento de casa a construir para la escuela como así también el gasto que demandare el traslado de las existencias a la nueva ubicación. 4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, deberá indicar oportunamente la clasificación que por su ubicación le corresponde al establecimiento, conforme lo dispuesto en Exptes: 24221-57 y 29617-57. ——————

Siendo las trece y treinta se levanta la sesión.

En la pág. 36, líneas 10 al 13, lo escrito sobre lo raspado. Vale.

[signature] [signature]